



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

6 de junio de 2000

Núm. 26

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PLENO

**051/000002** Composición del Pleno ..... 3

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000009** Composición de los Grupos Parlamentarios ..... 4

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

**162/000018** Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la promoción de la Cultura de la Paz, así como enmienda formulada a la misma . 4

**162/000019** Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año Internacional de la Cultura de la Paz», la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz ..... 5

Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año Internacional de la Cultura de la Paz», la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz ..... 5

**162/000037** Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario, así como enmienda formulada a la misma ..... 5

**162/000041** Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola ..... 6

	Páginas
<b>162/000042</b>	
Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes .....	6
Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes .....	7
 INTERPELACIONES	
	<b>Urgentes</b>
<b>172/000009</b>	
Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno .....	8
<b>172/000010</b>	
Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000 .....	8
<b>172/000011</b>	
Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional .....	9
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	<b>Urgentes</b>
<b>173/000004</b>	
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara .....	10
<b>173/000005</b>	
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara .....	11
<b>173/000006</b>	
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara .....	14

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

### PLENO

#### 051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos .. 22-05-2000.  
 CAMPS DEVESA, Gerardo ..... 19-05-2000.  
 CORTÉS MARTÍN, Miguel Ángel ..... 17-05-2000.  
 COSTA CLIMENT, Juan ..... 19-05-2000.  
 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
 María Mercedes ..... 22-05-2000.  
 FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA,  
 Enrique ..... 19-05-2000.  
 FOLGADO BLANCO, José ..... 19-05-2000.  
 MICHAVILA NÚÑEZ, José María ..... 19-05-2000.

Altas:

ACEVEDO FERNÁNDEZ, Gervasio ..... 23-05-2000.  
 ALBIACH CHISBERT, Miguel Ramón ..... 23-05-2000.  
 BARDISA JORDÁ, Ismael ..... 23-05-2000.  
 GARCÍA HERNANDO, José ..... 23-05-2000.  
 GUARINOS LÓPEZ, Ana Cristina ..... 23-05-2000.  
 MARTÍNEZ MAILLO, Fernando ..... 23-05-2000.  
 OLTRA TORRES, María Asunción ..... 23-05-2000.  
 PRIM TOMÁS, Miguel Vicente ..... 23-05-2000.

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Asturias:

ACEVEDO FERNÁNDEZ, Gervasio ..... PP.

Castellón:

PRIM TOMÁS, Miguel Vicente ..... PP.

Guadalajara:

GUARINO LÓPEZ, Ana Cristina ..... PP.

Madrid:

BARDISA JORDÁ, Ismael ..... PP.

Valencia:

ALBIACH CHISBERT, Miguel Ramón ..... PP.

OLTRA TORRES, María Asunción ..... PP.

Valladolid:

GARCÍA HERNANDO, José ..... PP.

Zamora:

MARTÍNEZ MAILLO, Fernando ..... PP.

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: GUARINOS LÓPEZ, Ana Cristina.  
 Circunscripción: Guadalajara.  
 Número: 358.  
 Fecha: 23 de mayo de 2000.  
 Formación electoral: PP.

Nombre: PRIM TOMÁS, Miguel Vicente.  
 Circunscripción: Castellón.  
 Número: 359.  
 Fecha: 23 de mayo de 2000.  
 Formación electoral: PP.

Nombre: MARTÍNEZ MAILLO, Fernando.  
 Circunscripción: Zamora.  
 Número: 360.  
 Fecha: 23 de mayo de 2000.  
 Formación electoral: PP.

Nombre: OLTRA TORRES, María Asunción.  
 Circunscripción: Valencia.  
 Número: 361.  
 Fecha: 23 de mayo de 2000.  
 Formación electoral: PP.

Nombre: ALBIACH CHISBERT, Miguel Ramón.  
 Circunscripción: Valencia.  
 Número: 362.  
 Fecha: 23 de mayo de 2000.  
 Formación electoral: PP.

Nombre: GARCÍA HERNANDO, José.  
Circunscripción: Valladolid.  
Número: 363.  
Fecha: 23 de mayo de 2000.  
Formación electoral: PP.

Nombre: BARDISA JORDÁ, Ismael.  
Circunscripción: Madrid.  
Número: 364.  
Fecha: 23 de mayo de 2000.  
Formación electoral: PP.

Nombre: ACEVEDO FERNÁNDEZ, Gervasio.  
Circunscripción: Asturias.  
Número: 365.  
Fecha: 23 de mayo de 2000.  
Formación electoral: PP.

## GRUPOS PARLAMENTARIOS

**010/000009**

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*  
(010/000005).

Número de miembros al 30 de mayo de 2000: 180.

Bajas:

ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos .. 22-05-2000.  
CAMPS DEVESA, Gerardo ..... 19-05-2000.  
CORTÉS MARTÍN, Miguel Ángel ..... 17-05-2000.  
COSTA CLIMENT, Juan ..... 19-05-2000.  
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
    María Mercedes ..... 22-05-2000.  
FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA,  
    Enrique ..... 19-05-2000.  
FOLGADO BLANCO, José ..... 19-05-2000.  
MICHAVILA NÚÑEZ, José María ..... 19-05-2000.

Altas:

ACEVEDO FERNÁNDEZ, Gervasio ..... 23-05-2000.  
ALBIACH CHISBERT, Miguel Ramón .. 23-05-2000.  
BARDISA JORDÁ, Ismael ..... 23-05-2000.  
GARCÍA HERNANDO, José ..... 23-05-2000.  
GUARINOS LÓPEZ, Ana Cristina ..... 23-05-2000.  
MARTÍNEZ MAILLO, Fernando ..... 23-05-2000.  
OLTRA TORRES, María Asunción ..... 23-05-2000.  
PRIM TOMÁS, Miguel Vicente ..... 23-05-2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000018**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para la promoción de la Cultura de la Paz (núm. expte. 162/000018), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley para la promoción de la Cultura de la Paz (expte. núm. 162/000018) a instancia del diputado Joan Saura (Iniciativa per Catalunya-Verds).

Texto que se propone:

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda:

1. Instar al Gobierno a:

- a) No realizar la celebración del día de las Fuerzas Armadas con un desfile militar.
- b) Instituir el día de la Cultura de la Paz y el Diálogo, como instrumento de apoyo a la extensión de los valores de la paz y la solidaridad.

2. Reprobar la actuación del Director General de RTVE, como máximo responsable del contenido de la

información emitida en el Telediario 1 del sábado 27 de mayo, que no ofreció ninguna imagen del festival de la Plataforma Unitària per la Pau celebrado de forma paralela al desfile de las Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

### 162/000019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la UNESCO como «Año Internacional de la Cultura de la Paz», la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz (núm. expte. 162/000019), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la UNESCO como «Año Internacional de la Cultura de la Paz», la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados, en el año 2000, declarado por la UNESCO como «Año Internacional de la Cultura de la Paz» y ante la celebración anual del Día

de las Fuerzas Armadas, considera necesario que en el futuro los actos de estas celebraciones, destaquen de forma prioritaria, fundamentalmente a través de jornadas de puertas abiertas, exposiciones, homenajes y otras actuaciones de apertura a la población civil, la importante transformación afrontada por las Fuerzas Armadas en los últimos años, su relevante papel en defensa de la paz en Europa y en el mundo, así como su estrecha integración y colaboración con las fuerzas armadas de otros países en el ámbito europeo e internacional.»

Justificación

Mejora técnica.

### 162/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la UNESCO como «Año Internacional de la Cultura de la Paz», la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz (núm. expte. 162/000019), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, en el año 2000, declarado por la UNESCO como «Año Internacional de la Cultura de la Paz» y ante la celebración anual del Día de las Fuerzas Armadas, considera necesario que en el futuro los actos de estas celebraciones destaquen de forma prioritaria, fundamentalmente a través de jornadas de puertas abiertas, exposiciones, homenajes y otras actuaciones de apertura a la población civil, la importante transformación afrontada por las Fuerzas Armadas en los últimos años, su relevante papel en defensa de la paz en Europa y en el mundo, así como su estrecha integración y colaboración con las fuerzas armadas de otros países en el ámbito europeo e internacional.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

### 162/000037

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,

sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario (núm. expte. 162/000037), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista (número expte. 162/000037) relativa al precio del gasóleo agrícola, para su debate en el pleno del 30 de mayo de 2000.

Enmienda

De adición.

Al punto 1:

Añadir al final del texto: «y en especial aquellas destinadas a garantizar que no existan acuerdos, con tendencia al oligopolio, entre las grandes empresas petroleras que operan en España.»

Motivación.

Porque se considera especialmente prioritario incidir políticamente en este aspecto, que tiende a controlar los grandes beneficios de las empresas de petróleo.

Al punto 2:

Añadir al final del texto: «Además de favorecer la libre venta de gasóleo agrícola en las cooperativas.»

Motivación.

Permitiría alcanzar con mejor eficacia el objetivo final la reducción de los precios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 162/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola (núm. expte. 162/000041, procedente del núm. expte. 161/000031), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

### 162/000042

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes (núm. expte. 162/000042, procedente del núm. expte. 161/000020), publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», serie D, número 13, de 12 de mayo de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (núm. expte. 162/000042) para su debate en pleno de 30 de mayo de 2000.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del texto:

«Además de tomar las medidas adecuadas para garantizar que no existan acuerdos, con tendencia al oligopolio, entre las grandes empresas petroleras que operan en España.»

## Motivación.

Permitiría tomar iniciativas políticas de carácter estructural que irían más allá de lo meramente puntual como es la reducción de impuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán, para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes.

Madrid, 30 de junio de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Enmienda a la exposición de motivos

## De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«La coincidencia en el tiempo del incremento del precio del crudo y la depreciación del euro ha tenido como resultado la reciente evolución al alza de los precios de los carburantes.

Circunstancia que ningún país consumidor ha podido evitar y que la economía española está sufriendo, no sólo porque afecta a los diversos sectores del tejido productivo, sino también a los ciudadanos en su condición de consumidores.

Ante todo, es preciso evitar que el shock petrolífero tenga un impacto diferencial negativo en España que afecte a la competitividad y al mantenimiento de nuestra expansión económica.»

## Justificación

Mejora técnica.

## Enmienda al texto de la proposición

## De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para facilitar una mayor competencia en las distintas fases del mercado de los hidrocarburos líquidos: Refino, logística y muy especialmente en la distribución. En particular es preciso:

Fomentar la transparencia en la información sobre los precios.

Aumento del número de gasolineras, hasta acercarlo a la media europea.

Facilitar el acceso de nuevos operadores a las redes de distribución.

Incrementar la comercialización de productos energéticos por cooperativas, especialmente las agrarias y pesqueras garantizando las condiciones de seguridad.

2. Impulsar actuaciones urgentes concretas de vigilancia sobre el comportamiento de los operadores de este mercado.»

## Justificación

Mejora técnica.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de CiU, sobre subida gasóleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Enmienda

De adición al final del propio texto.

Texto que se propone:

Así como, otras medidas que permitan minorar el impacto negativo que la subida del precio del gasóleo está ocasionando en el sector pesquero.

**162/000042**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector

agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes (núm. expte. 162/000042, precedente del núm. expte. 161/000020), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para facilitar una mayor competencia en las distintas fases del mercado de los hidrocarburos líquidos: refino, logística y muy especialmente en la distribución. En particular es preciso:

— Fomentar la transparencia en la información sobre los precios.

— Aumento del número de gasolineras, hasta acercarlo a la media europea.

— Facilitar el acceso de nuevos operadores a las redes de distribución.

— Incrementar la comercialización de productos energéticos por cooperativas, especialmente las agrarias y pesqueras, garantizando las condiciones de seguridad.

2. Impulsar actuaciones urgentes concretas de vigilancia sobre el comportamiento de los operadores de este mercado.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000009

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno (núm. expte. 172/000009), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre si mantiene el objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar.

Motivación.

Las reiteradas subidas del precio de las gasolinas y gasóleos, que según las compañías seguirán en los próximos meses, auguran un aumento mayor de nuestra inflación con la consiguiente pérdida de competitividad de nuestras empresas, agravamiento del déficit exterior y también pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

La subida del IPC en el mes de abril sitúa ya a nuestra inflación al mismo nivel que hace cuatro años mientras nuestro diferencial de inflación con los países de la Unión Europea supera el punto porcentual.

En ese contexto y con esas perspectivas, dado las repercusiones sociales y presupuestarias que una mayor inflación tiene, sobre todo si provoca una subida en los tipos de interés, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre si mantiene el objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2000.—**Jordi Sevilla Segura**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 172/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000 (núm. expte. 172/000010), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, una interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Interguber-

namental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—**Xabier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### Antecedentes

La futura ampliación de la Unión Europea exige una profunda reforma del funcionamiento institucional de la misma. Si el marco institucional correspondiente a una Unión Europea integrada en la actualidad por 15 Estados ya presenta determinadas limitaciones, el mismo será totalmente inadecuado cuando concluya el proceso de ampliación de la UE, que afecta a un total de 13 Estados y que deberá configurar, a medio plazo, una Unión Europea de casi 30 miembros.

Por ello, en el Consejo Europeo de Helsinki, celebrado los días 10 y 11 de diciembre de 1999, la Unión contrajo el compromiso político firme de llevar a término otra Conferencia Intergubernamental (CIG) sobre la reforma institucional. Se trataría con ello de efectuar las modificaciones pertinentes en este ámbito al objeto de posibilitar que la Unión esté en condiciones de acoger a nuevos Estados miembros después de 2002.

Esta Conferencia debe estudiar y decidir, entre otros aspectos, el tamaño y composición de la Comisión Europea, la ponderación de votos en el Consejo, la composición y las competencias del Parlamento Europeo y de las restantes instituciones de la Unión, la modificación de los procesos de adopción de decisiones en el seno de la Unión, así como otras modificaciones necesarias de los Tratados que resulten pertinentes. Está previsto, en principio, que los trabajos de la CIG culminen en la Cumbre a celebrar en Niza en diciembre de 2000.

Dada la importancia de las cuestiones a decidir en la CIG, en la mayoría de cámaras legislativas de los Estados miembros se han efectuado debates en torno a estas cuestiones, de los que se deriva el marco parlamentario en el que los respectivos gobiernos afrontan el proceso de negociación.

En España, debido a la disolución de las Cortes Generales con motivo de la convocatoria de elecciones y el posterior proceso de constitución de unas nuevas cámaras, no se ha tenido la oportunidad de efectuar el necesario seguimiento parlamentario de la Conferencia y de celebrar un debate de estas características, debate que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera absolutamente necesario y urgente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente concluirá en diciembre de 2000.

#### 172/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la Comunidad internacional (núm. expte. 172/000011), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La situación de bloqueo del proceso de descolonización de la antigua colonia española de Sáhara Occidental evidencia la poca voluntad política del Reino de Marruecos de aceptar la voluntad de la comunidad internacional.

A la colaboración con la ONU de los representantes de la República Árabe Democrática Saharaui, siempre se ha contrapuesto una actitud obstruccionista de la administración marroquí, que lleva años utilizando toda serie de tramas, para entorpecer y retrasar la fecha de celebración del referéndum acordado por la ONU. En estos momentos el Reino de Marruecos no conforme con tratar de imponer un censo falseado, evidencia una disposición a no admitir los resultados de este referéndum.

En medio de esto, se está produciendo una situación de falta de respeto a los derechos humanos en el territorio del Sáhara ocupado ilegalmente por Marruecos.

El Estado español no puede permanecer ajeno a una situación de la que fuimos responsables en su origen, por lo que tenemos la responsabilidad de hacer un esfuerzo para que, de una vez por todas, culmine el proceso de descolonización y se celebre el referéndum aprobado por la ONU.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de IU presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en Pleno sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sáhara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000004

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE (núm. expte. 173/000004), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación urgente, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la liquidación de la deuda acumulada de RTVE en el horizonte de la presente legislatura. En el mismo sentido, los Presupuestos Generales del Estado para el 2001 deben consignar las partidas correspondientes para la financiación del Ente, eliminándose, por tanto, el aumento de la deuda a través de obligaciones bancarias.

2. Garantizar en el plazo de ocho meses la aprobación del Estatuto de los Consejos de Redacción de RTVE, a fin de preservar la independencia y objetividad de la Radio y la TV públicas.

3. Desarrollar legal y reglamentariamente, a la mayor urgencia posible, el derecho de acceso constitucionalmente reconocido.

4. Reformar el Estatuto de RTVE al objeto de que la elección del Director General del Ente sea de extracción parlamentaria.

5. Garantizar la dimensión actual de RTVE en todos sus aspectos, fundamentalmente por lo que se refiere a la estructura de personal.

6. Ultimar, en un plazo inmediato, la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto denominado Internet RTVE, S.A.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y siguiendo las indicaciones de la Mesa, proponemos la modificación de los puntos 3 y 4 de la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE:

Texto que se propone:

«3. Promover el desarrollo legal y reglamentario, (sigue el texto igual).

4. Adoptar las iniciativas para la reforma del Estatuto de RTVE, (sigue el texto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE.

Enmienda

De sustitución.

Motivación.

Radio Televisión Española, garantía de verdadero servicio público, debe reafirmar su identidad a partir de algunos presupuestos esenciales:

a) La radiotelevisión pública ha de tener la calidad como eje básico de su oferta y como núcleo fundamental de toda su programación.

b) La radiotelevisión pública debe configurar unos espacios informativos que garanticen la independencia editorial y la información ajustada a la verdad, imparcial, rigurosa, objetiva y sujeta al mayor respeto por el pluralismo.

c) Una radiotelevisión pública fuerte, capaz de prestar un servicio verdaderamente público en términos de información, formación y entretenimiento necesita tener un marco estable de financiación, para lo que es imprescindible afrontar la deuda acumulada mediante un plan de saneamiento del Ente Público. Este plan de saneamiento o de viabilidad debe ser pactado con todos los sectores implicados en la continuidad de la radiotelevisión pública y, en lugar relevante con los sindicatos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de tres meses un plan de viabilidad en el que se recoja la propuesta de financiación y absorción de la deuda del Ente Público RTVE.

2. Presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de RTVE en el que se recoja la reforma institucional del Consejo de Administración de RTVE, de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE y la elección del Director General del Ente, por mayoría cualificada del Congreso.

3. Desarrollar reglamentariamente el derecho constitucional de acceso a los medios de comunicación públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción sobre posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE, formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a consecuencia de interpelación urgente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2000.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

En el segundo apartado, después de «a fin de», añadir:

«... respetar el pluralismo político, fomentar la diversidad cultural y lingüística del Estado español en los contenidos de la programación y de...» (sigue igual hasta el final del párrafo).

#### 173/000005

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero (núm. expte. 173/000005) cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre el futuro del sector pesquero y la política del Gobierno.

#### Motivación.

El sector pesquero español vive momentos de gran incertidumbre y preocupación como consecuencia del debilitamiento de la política pesquera de la Unión Europea en los Organismos Internacionales, las propuestas destinadas a realizar un nuevo ajuste pesquero, las tentativas renacionalizadoras en el marco de la revisión de la Política Pesquera Común, la finalización de acuerdos de pesca, al amparo de los cuales faenaba una parte importante de nuestra flota, la inexistencia de caladeros alternativos y la consecución de nuevos acuerdos, el aumento de los precios de los carburantes que afectan enormemente a los costes de explotación de los buques, etc.

Ante esta situación, se deben adoptar medidas, que garanticen que toda nuestra flota siga faenando. Por todo ello presentamos la siguiente:

#### Moción

Se insta al Gobierno:

1. A adoptar todas las iniciativas políticas necesarias, para acelerar el proceso de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, al fin de alcanzar un nuevo Acuerdo de Pesca, que garantice la continuidad de la flota comunitaria en este caladero, así como el mantenimiento de las ayudas para los trabajadores y la flota mientras persista la actual situación.

2. A mantener una posición activa en el seno de la Unión Europea, para que se adopten las medidas necesarias que den como resultado la firma de un nuevo acuerdo entre la propia UE y Argentina, de forma que se establezca un marco jurídico que sirva de garantía para las inversiones comunitarias en el ámbito de la pesca y por las que se pueda regir la flota de las sociedades mixtas argentino-comunitarias, independiente de la fecha y fórmula de constitución.

3. A defender en las organizaciones multilaterales de gestión de las pesquerías el mantenimiento de las capturas históricas como criterio de asignación de las posibilidades de pesca.

4. A urgir a la Unión Europea para que negocie nuevos acuerdos, entre ellos con Rusia, que permita el acceso de nuestra flota a los caladeros de bacalao del mar de Barents y con Namibia y Sudáfrica que permita a la flota congeladora de gran altura nuevas posibilidades de pesca, en condiciones compatibles con los intereses de las empresas pesqueras españolas que ya están instaladas en estos países.

5. A defender en el seno de la Unión Europea el mantenimiento de los actuales niveles de ayudas a la renovación de la flota pesquera y asegurar las mismas sin más exigencias adicionales, al no incremento de esfuerzo pesquero, frente a las pretensiones comunitarias de condicionarlas a la aceleración de la reducción de la flota.

6. A liderar la Política Común de Pesca, que se deberá revisar en el año 2002, defendiendo su mantenimiento y oponiéndose a las propuestas renacionalizadoras, desde la consideración del sector pesquero como estratégico económicamente, con el objetivo de garantizar la viabilidad de la flota de altura y gran altura.

Madrid, 25 de mayo de 2000.—**José Blanco López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero y la política del Gobierno (núm. expte. 173/00005).

#### Enmienda

De adición.

Al punto 1.

Se propone añadir después de «...caladero...» la siguiente expresión: «...y en especial la española...»

#### Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

Se propone una nueva redacción del siguiente tenor literal:

«1. A adoptar todas las iniciativas políticas y medidas necesarias para acelerar el proceso de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, a fin de alcanzar un nuevo Acuerdo de Pesca que:

a) Sea equilibrado y se consolide inexcusablemente en el Acuerdo de Asociación.

Si para concluir el Acuerdo de Pesca se realizan concesiones comerciales a incluir en el Acuerdo de Asociación, el Acuerdo de Pesca no podrá tener una vigencia inferior a la del Acuerdo de Asociación.

Cualquier suspensión, renegociación o alteración en el Acuerdo de Pesca deberá obligar a iguales procesos en el Acuerdo de Asociación. Asimismo y mientras no se llegue a un acuerdo satisfactorio en materia de pesca, la negociación del resto de los acuerdos o tratamientos preferenciales, incluyendo su mantenimiento o renovación debe congelarse.

b) Contemple por ambas partes, las concesiones necesarias para no destruir sino fomentar la actividad económica de la otra parte, dando prioridad al mantenimiento de empleos tanto en mar como en tierra.

c) Garantice la continuidad de la flota comunitaria en el caladero marroquí, y en especial la española, así como el mantenimiento de las ayudas para los trabajadores y la flota mientras persista la actual situación. En este sentido se deberían crear y dotar económicamente nuevos Programas Especiales de Apoyo al margen del IFOP y la iniciativa PESCA, dado que éstas son insuficientes.

## Enmienda

De modificación.

Al punto 3.

Se propone sustituir «...mantenimiento de las capturas históricas...» por el siguiente texto: «..., al menos, del porcentaje de cuota de pesca, en relación a las capturas históricas...»

Madrid, 29 de mayo de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero (num. expte. 173/000005).

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente forma:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar adoptando todas las iniciativas políticas necesarias para acelerar el proceso de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, al fin de definir un nuevo marco de relaciones y de cooperación en materia de pesca, mutuamente satisfactorio para ambas partes, así como el mantenimiento de las ayudas para los trabajadores y la flota mientras persista la actual situación.

2. Mantener una posición activa en el seno de la Unión Europea, para que se adopten las medidas necesarias que den como resultado, la firma de un nuevo acuerdo entre la propia UE y Argentina, de forma que se establezca un marco jurídico que sirva de garantía para las inversiones comunitarias en el ámbito de la pesca y por las que se pueda regir la flota de las sociedades mixtas argentino-comunitarias, independiente de la fecha y fórmula de constitución.

3. Defender en las organizaciones multilaterales de gestión de las pesquerías el mantenimiento de las capturas históricas como criterio de asignación de las posibilidades de pesca.

4. Urgir de la Unión Europea para que negocie nuevos acuerdos, entre ellos con Rusia, que permita mejorar las cuotas disponibles para la flota española en el Mar de Barents y con Namibia y Sudáfrica que permita a la flota congeladora de gran altura nuevas posibilidades de pesca, en condiciones compatibles con los intereses de las empresas pesqueras españolas que ya están instaladas en estos países.

5. Liderar la Política Común de Pesca, que se deberá revisar en el año 2002, defendiendo su mantenimiento y oponiéndose a las propuestas renacionalizadoras, desde la consideración del sector pesquero como estratégico económicamente, con el objetivo de garantizar la viabilidad de la flota española.

6. Continuar los esfuerzos para la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota, principalmente a través de la realización de acciones piloto de pesca experimental, así como a continuar favoreciendo el proceso de internacionalización de la empresa pesquera española.

7. Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los distintos capítulos de conclusiones del Libro Blanco de la Acuicultura en España, para sentar las bases que permitan impulsar el desarrollo de esta actividad.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario del PSOE sobre futuro sector pesquero y política del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

Enmienda de sustitución al punto 1.º: sustituir: «... que garantice la continuidad de la flota comunitaria.»

Texto que se propone:

«Que garantice el mantenimiento, tanto del número de barcos, como de las condiciones en las que faenan, a la luz del anterior acuerdo de pesca.»

De adición al punto 5.º:

Texto que se propone:

Al final del punto: ... Asimismo vincular las ayudas a la renovación de la flota de los distintos Estados miembros, al cumplimiento de lo establecido en los anteriores planes de orientación plurianual.

De sustitución al punto 6.º:

De la expresión «... defendiendo su mantenimiento...».

Texto que se propone:

«Defendiendo que esta nueva política, supere las deficiencias de la actual, y tenga en cuenta por tanto los intereses y derechos del actual Estado miembro con más peso pesquero»... sigue: y oponiéndose...

De adición de un punto 7.º:

«A demandar, de la Unión Europea, una nueva política, que incluya los acuerdos de pesca dentro del marco global de los acuerdos comerciales o de cooperación que se establezcan con terceros países.»

De adición de un punto 8.º:

«A demandar de la UE, una defensa activa del actual derecho Marítimo Internacional, oponiéndose a las pretensiones de algunos Estados de actuar extraterritorialmente. Y consecuentemente a defender la libertad de pesca en alta mar, regulando los recursos y acceso a los mismos a través de las correspondientes organizaciones multilaterales.»

### 173/000006

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero (núm. expte. 173/000006), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la

Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de **Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno sobre la espectacular y continuada subida de los carburantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2000.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Moción

La espectacular y continuada subida de los carburantes está ocasionando un importantísimo impacto negativo sobre los ciudadanos en general y también en los distintos sectores económicos y productivo. En consecuencia, la demanda social que urge una acción decidida por parte de Gobierno para controlar esta tendencia alcista y minorar su impacto económico, es general.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha mecanismos de actuación que eviten las subidas desmedidas de los carburantes, entre las que se contemplen medidas de rebaja de la carga impositiva que grava estos productos, y otras destinadas a reducir los beneficios de las grandes empresas de petróleo.

2. Proceder a rebajar de inmediato el precio del gasóleo agrícola mediante la exención del Impuesto Especial de Hidrocarburos para los agricultores y ganaderos a título principal.

3. Adoptar con urgencia las medidas que permitan mejorar la competencia, o cualquier tipo de medidas que permitan minorar el impacto negativo que el incremento de los precios del gasóleo tiene en la cuenta de explotación de los buques pesqueros.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la Moción, con-

secuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto sobre la espectacular y continuada subida de los carburantes (núm. expte. 173/00006).

#### Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

Se propone una nueva redacción del siguiente tenor:

«1. Poner en marcha las medidas necesarias que eviten las subidas desmedidas de los carburantes, entre éstas se encontrarán al menos:

— Las destinadas a favorecer la concurrencia en el almacenamiento y distribución de hidrocarburos para favorecer la participación de nuevos operadores.

— Las necesarias para regular el acceso a estos sectores mediante el establecimiento de cánones, peajes y la reducción en los plazos de vigencia de los contratos.

— Las oportunas para modificar el actual impuesto sobre hidrocarburos de forma que este impuesto sea progresivo, que afecte lo menos posible a los sectores productivos y que parte del mismo pueda tener carácter finalista, con el fin de generar un fondo para invertir en energías alternativas y procesos descontaminantes.

— Las destinadas a reducir los enormes beneficios de las grandes empresas del petróleo.»

#### Enmienda

De modificación.

Al punto 2.

Se propone una nueva redacción del siguiente tenor literal:

«2. Establecer un límite de precios máximos y realizar las oportunas modificaciones en el actual impuesto sobre hidrocarburos de forma que este impuesto sea progresivo, y afecte lo menos posible a los agricultores y ganaderos a título principal, al sector pesquero, al transporte público y a los Autónomos-trabajadores del transporte.»

#### Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor literal:

«4. Promover las iniciativas necesarias que garanticen la autonomía efectiva, la eficacia real y la actuación decisoria del Tribunal de Defensa de la Competencia en las materias relacionadas con el sector de hidrocarburos.»

#### Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 5 del siguiente tenor literal:

«5. Ampliar las medidas orientadas a favorecer una política de ahorro energético y de utilización del transporte público y en particular aquel con menor potencial contaminante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**